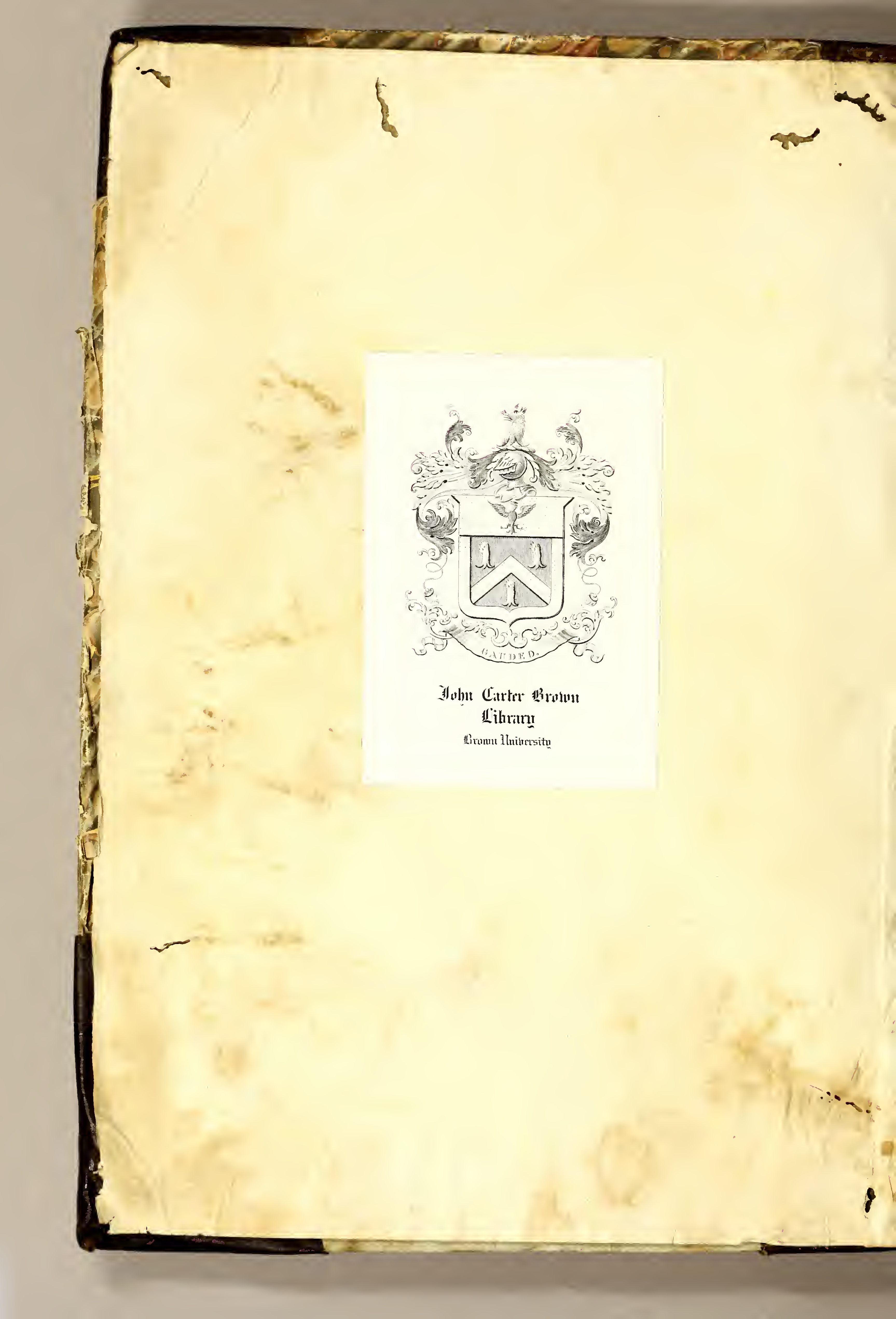



GAUDEO.
John Carter Brown
Library
Brown University

D. Manuel de Sarratea

CONTESTA

AL

PAPEL

DEL

Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

Es tal el tejido de hechos y derechos con que el Dr. Anchorena se ha propuesto denigrarme en su excusacion del cargo de representante, que mas parece una acusacion, que una escusa, como la titula, ó una vindicacion de la tacha legal con que he casado su eleccion, como parece que debia haberlo sido: con la adicion que si la causticidad de su estilo no es propia de su educacion, lo es mucho menos de un letrado, y de un defensor íntegro de la justicia, como generalmente se le ha creido. Pero este señor no ha podido sufrir la menor oposicion, y nos ha presentado de un golpe toda su atravilis: y cualquiera que vea la anticipada escusa con que yo mismo dejaba neutralizado mi *veto* con respecto à su persona, conocerá desde luego el muy distinto concepto que tenia formado de su caracter. Pero nada de esto importa al proposito del dia: entrémos en materia.

Por decontado que el imputarme á mì crimenes, no lo vindica de la nota con que he vedado su eleccion. La patria, si aquellos fueran ciertos, tendria dos delincuentes que castigar, y los suyos, con publicar los mios, no quedarian desvanecidos. Pero el hombre orgulloso, cuando lo ciega esta pasion, en sus transportes nada repara.

Es verdad que si, como él juzga, nada han tenido de malo los tratados con los portugueses: si nada es que en virtud de éllos se haya ocupado en sustancia la llave de todo este continente, y una de las mas interesantes porciones del territorio por las armas de aquella nacion: si es una cosa indiferente, y aun laudable, que para mantenerles aquella usurpacion se les haya auxiliado publicamente, no solo con cuanto han necesitado para hacer la guerra á los Orientales, sino haciendosela tambien nosotros mismos de comun acuerdo: si poco importan las violencias de todo genero que se han cometido contra los opuestos à estos proyectos: si todo se salva con que el congreso ignorase en la mayor parte los misterios, que solo estaban al alcanze de un cierto número; y si el agente que ha trabajado en éllo es en su concepto *el mejor de nuestros agentes;* el Dr. Anchorena no necesita ciertamente indemnizarse de su cooperacion á tales pasos: sin embargo de que siempre interesaria saber á que parte correspondia, si á los que firmaban y pasaban por todo en el congreso, sin saber ni cuidar de las relaciones exteriores, ó à los iluminados en éllas.

Pero los pueblos no piensan del mismo modo: al menos el grito ha sido general; y por un movimiento casi simultáneo hemos visto depuestos todos los gobiernos de las provincias, y subrogados por una administracion independiente para proveer á su seguridad contra aquellas intrigas que acusaban: hemos visto en fin acometer á la capital los ùltimos restos del territorio sacrificado á los portugueses, y en union con Santa Fé, podemos decir tambien que con esta misma ciudad, à cuyo nombre se les hostilizaba y mantenia una guerra sangrienta y ominosa para todos, quitarles por la fuerza al Congreso y Directorio las riendas del gobierno, hacerlas recaer en

otras manos, y tratar de comun acuerdo, que ha sido ratificado por las demas, el que se formase un juicio à aquellos individuos, que justificase sus excesos, y satisfaciese à los pueblos agraviados: y en este caso, poco importa que el Dr. Anchorena, habiendo sido uno de éllos, aplauda los criminales secretos, que se han propuesto los pueblos descubrir; increpe como un atentado el haberlos descubierto; encomie al diestro agente que ha servido de conducto para llevarlos á su cabo; y quiera que à èl tambien le queden todos agradecidos.

No ha sido en este concepto que esta ciudad le ha sufragado para su representante, sino en el de un enemigo, cual siempre se manifestó, de aquella conducta; y él necesita para desvanecer la fuerza de mi argumento, exculpar la cooperacion que le resulta de las actas publicadas, mostrando los documentos, que á mí mismo me dijo que tenia sobre el asunto: ó si no los tiene, ni los necesita; si cree haber hecho al pais un servicio en todos aquellos tratados, y que es llegada la ocasion oportuna de quitarse la máscara, y servir por una reaccion á sus aliados, deberia haberlo dicho de un modo mas claro y conciso, para que todos pudiesen entender bien, que él no reprueba las intrigas con los portugueses, que es uno de tantos entre sus autores, que las cree utiles y ventajosas, y está muy bien avenido con éllas.

Esta es toda la cuestion del dia; y habiendose contrahido á élla el Dr. Anchorena, no habria malgastado tanto papel con unos hechos inconéxôs, y con unos principios que no conducen á mas, que á manifestar su delincuencia en lo mismo, de que debiera justificarse.

Hoy con efecto no se disputa si fue bueno, ò malo en politica y en justicia, el decreto para secuestrar las propiedades extrañas: ni de si gasté mucho ó poco en mi diputacion á Londres; ni de si hize en élla alguna cosa que mereciese ó no la atencion; ni en fin de las primeras desavenencias del general Artigas con el gobierno, cuando estuve yo con el mando del ejército en Montevideo. Es necesario estar tan arrebatado, como se manifiesta el Dr. Anchorena por su papel, para mezclar todos estos antecedentes con el único motivo que fundò el *veto* de su eleccion. Yo le haré ver uno por uno que està tan mal informado de èllos, como en todo lo demas; pero entretanto èl se ha alejado de la cuestion.

Esta solo se ha reducido à haberle dicho, que acordò, firmò, y estubo en el congreso en todas las actas, tratados, comunicaciones, é intrigas con los portugueses; y que habiendo en éllas no uno, sino muchos crimenes, segun el voto de los pueblos; y crimenes de unas consecuencias tan desastrosas como las que estamos lamentando, que han concitado la indignacion y el grito general contra sus autores, causados en esta razon por convenio expreso de tres provincias federadas, y de todas las demas que lo han ratificado; ò debiò el Dr. Anchorena separarse de su nùmero, mostrando los documentos que lo exculpen para poder ser elegido; ò si no los tiene, haberse ceñido á la terminante proclamacion del párrafo once de su papel—à saber—*Que los hechos que se clasifican por delitos* (con relacion à los portugueses) *está seguro que harán muy recomendáble la lista de los servicios que ha tributado á su patria.*

Con solo esto estaba concluido el negocio disputable: por que todos deben saber ya, que él ha sido, y es de la misma opinion y partido con respecto à los portugueses, que los congresales, el directorio, y el diputado Garcia: que lejos de arrepentirse de éllo, está persuadido de haber hecho al pais el servicio mas importante: bajo cuyos presupuestos, que hoy vemos ya atrevidamente sentados bajo de su firma, yo me resigno gustoso à la decision del mas preocupado, sobre si està bien ò mal casada su eleccion: y sobre si puede ser interpretado por ningun géne-

ro de epikeya, que haya sido la voluntad del pueblo confiar sus negocios á un semejante partidario de los portugueses, quebrantando la ley que lo inhabilita para ser votado, durante la causa en que está incluido.

¿A que conduce para esto lo demas que ha aglomerado en su papel? ¿A que las desavenencias primeras del general Artigas con el gobierno?

El Dr. Anchorena dice que aquel primer rompimiento, de que yo fui el autor principal, es el que ha hecho derramar arroyos de sangre, ha cansado la asolacion de los pueblos, ha sido el primer origen de los rompimientos parciales con Santa Fé, y Entre-Rios, y ha facilitado al gobierno del Brasil la ocupacion de la Banda Oriental. Pero está muy mal informado de los hechos; y en estas materias es muy peligroso aventurarse sobre relaciones, y muy ageno de un hombre del reposo que manifestaba el Dr. Anchorena.

Aquellas primeras desavenencias jamas tuvieron en su origen el caracter que les há dado despues la perfidia, y notorias relaciones de los gobernantes con los portugueses. Ellas fueron unas desavenencias puramente domesticas, que pudieron sofocarse de mil modos, à no haberlas fomentado el interes mismo de los gobiernos que se sucedieron. El que contesta, ni las formó, ni las fomentó: por el contrario con órdenes positivas del gobierno para mandarle la persona del general Artigas, y pudiendo haberlo executado, no lo hizo por evitar las funestas consecuencias que preveia de tal medida. Manejó los negocios con toda la prudencia conveniente: no se disparó en su tiempo un solo fusilazo sobre los pueblos y tropas, que interesaba conservar y tener unidas: todo fue tan bien como podia desearlo el gobierno, y el interes de la causa: y si huvo ribalidades, jamas fui acusado de traidor al pais, de aliado con los portugueses, de ladron, ni de asesino de mis compatriotas.

Sobrevino por último la revolucion de Octubre del año 12, y ella produjo ya una separacion mas decidida del general Artigas, autorizada por un miembro del mismo gobierno. El objeto de este paso, fue convertir al general Artigas en instrumento de las pasiones, é intereses de los que aqui temian sin fundamento, que yo me declarase contra dicha revolucion: pero Artigas, mas sagaz, y mas preveyente que los que aqui preciaban de entendidos, los hizo instrumentos suyos, y sacó de este primer paso todo el partido que creyó poder necesitar en adelante, y que con efecto há servido lo bastante para hacerlo un baluarte contra las succesivas bajezas á que se han arrojado en su despecho. La correspondencia sobre esto la ha enseñado á muchos el general Artigas, y es mui estraño ver tan ageno de sus por menores al Dr. Anchorena.

De todos modos vuelvo á repetir que aquellos primeros disgustos, pudieron disiparse facilmente, y que no son ellos los que han obrado la mortal enemiga de dicho general con los gobiernos. Las traiciones posteriores, las perfidias, las ligas secretas con los portugueses: el haberlos llamado á invadir aquel territorio: los auxilios, y la cooperacion que se les há prestado para conseguirlo: la proscripcion que se hizo de el poniendo un precio à su cabeza por el mismo gobierno: la guerra sangrienta que se le ha hecho para coadyubar á los portugueses en la ocupacion de la provincia, consumiendo en esto los ejércitos, y hasta los ultimos recursos de la fortuna pùblica, y privada del estado: la rivalidad odiosa y funesta que se há inspirado de intento entre orientales, y porteños, entre anarquistas, y partidarios del órden: el ciego empeño de dominar con cetro de fierro á los pueblos, sofocando sus mas justas pretensiones bajo el pretexto de revolucionarias, y tumultuo as: en fin todas las demas horrorosas consecuencias que esta conducta

y principios han producido son los verdaderos motivos, y ùnicos que han causado la asolacion de las provincias, la guerra de Santa Fe y Entre-Rios, la alarma general de los orientales, y de todas las provincias.

Yo no hé tenido en ello la menor parte: lejos de eso el general Artigas sabe, como todos, que hé sido un opuesto à estos desordenes, una victima tambien de mi oposicion. Ahora mismo me hallo en este caso; y mal podria persuadir lo contrario el Dr. Anchorena, cuando constituido en prision por él y sus partidarios, se le vé sostener descaradamente haber cooperado á todo, y gloriarse de haber hecho un servicio al pais en cuanto ha tratado en el congreso para autorizarlos: sostener que soy un criminal en haberlo tachado por esto: y que aun lo soi mas por haber descubierto los que el llama en el asunto *secretos sagrados de la nacion.*

Con la misma ignorancia y mala fê procede en lo relativo à la negociacion que se abriò en Venecia con los reyes padres de España, ofreciendoles traher uno de los infantes, y coronarlo en estas provincias, elevadas al rango de una nacion independiente. Tengo en mi poder toda la correspondencia que giró sobre este negocio, y el pùblico será instruido con su publicacion hasta de la ùltima linea que contiene, para que todos conoscan la falta de sinceridad con que se desfigura este negocio.

Entretanto el Dr. Anchorena debia saber que la misma córte metropolitana, con quien luchamos, nos amagaba entonces seriamente, cuando se ocupaba aqui el gobierno de la toma de Montevideo: que al mismo tiempo que giraba este negocio, y se abria un campo vasto à las esperanzas de los reyes padres para restaurar la autoridad, incitandolo á que hiciese una declaracion pública de la usurpacion del hijo, hice dos remesas de armas y municiones, sin estar provisto de fondos para su compra: que vinieron sin precios ajustados, sino á la contingencia de los que quisiesen convenir el gobierno con los armadores; y que las dificultades que era preciso superar en aquella época para extraer armamento de Inglaterra, si eran indiferentes, digalo D. Manuel Pintos, que estubo luchando con ellas por meses enteros, y al fin tubo que limitarse à embarcar cañones de fusil sólidos.

Al mismo tiempo que se negociaba se hacian desde Londres gruesas remesas de armamento, de que careciamos entonces: el gobierno se preparaba de todos modos á la mas vigorosa defensa: y lejos de disiparse, se aumentaban los ejércitos, y se ponian en un pie, cual nunca se han visto: cuando hoy vemcs que por una conducta toda contraria el sistema de la administracion era unisono con los tratados secretos, y que mutilado el territorio, saqueado el tesoro, divididos los animos, agotados los recursos, desechos á balazos unos contra otros los ejércitos, extinguido absolutamente el espíritu público, todo se dirigia á facilitar un inevitable cumplimiento de aquellos proyectos.

¿Como puede pues cotejarse aquella negociacion con haberse puesto el pais en una verdadera subhasta, con haber diputado enviados por las córtes buscando y llamando principes clandestinamente; con ajustar y concluir tratados con ellos; con cederles à unos parte del territorio de las provincias; con llamar á otros con fuerzas bastantes à sojuzgarnos; con perseguir de muerte á los que opinaban en contrario; con suscitar guerras intestinas entre los pueblos unos con otros para destruir nuestros ejércitos, para agotar nuestros recursos, para inducir la desesperacion, y facilitar el acceso del monarca contra la voluntad mas espresa de los pueblos?

Se revivió despues con motivo de la invasion de los portugueses, muy ageno yo en Londres de lo que habia en este negocio; pero cesò tambien y quedó absolutamente desvanecido, y por mi parte protestado con mi conducta, si es que habia por el gobierno algunas mayores miras ocultas, que yo ignoraba; y esto me parece lo bastante para vindicarme de la acusacion del Dr. Anchorena.

Pero debo protestarle ahora que se ofrece, como à toda la nacion, que á saber yo que se abrigaban entre nosotros unos éntes tan miserables, que habian de vendernos al fin como negros à un extrangero; jamas se habria derramado por mi voto una sola gota de sangre en la lucha que hemos sostenido: y no digo ya con un Rey de la dinastía, sino como colono suyo habria continuado antes que pelear por el solo inutil placer de mudar un amo de distinto idioma, de diversas costumbres, y que entrase como conquistador y pacificador de unos anarquistas. Yo habria continuado como antes en el rango que mi clase y mi educacion me habian fundado, feliz personalmente, si tal podia llamarme entre la opresion, la ignorancia, y miseria general de mis compatriotas: lamentándola en privado, y esperando del tiempo y de las luces la obra completa de su libertad; pero jamas se las habria mostrado, para arruinarlos, y hacerlos infelices: por que ésto solo cabe en los amantes del pais como el Doctor Anchorena y sus aliados: en cuyas solas manos podia recibir la causa augusta de la libertad una conversion tan pérfida, que se quiere ahora confundir con unos pasos políticos, conocidos de todos, y que en la misma corta duracion, llevan bien impreso el caracter de la ninguna importancia que se les dió.

Sigámos no obstante, como se pueda, en el complicado laberinto de especies sueltas, y errores con que ha llenado su papel el Dr. Anchorena, para poder decir algo en el descubierto en que se halla. ¿No es tambien ridiculo en cierto modo, y lo mas extravagante negarme la facultad de proceder en la causa que se ha abierto á los congresales y directores, por solo que firmé, y sostube el año doce el decreto para secuestrar las propiedades extrañas? ¿Por que logica concluye que el que mandò secuestrar las propiedades extrañas no puede averiguar lo que halla de cierto con los portugueses, y con el duque de Luca: justificar los robos, y los crimenes en los anteriores gobernantes: ni tachar à un electo contra la ley? ¿A que proposito se trae aquel decreto en este negocio? ¿Piensa el Dr. Anchorena que estoy arrepentido, ni me ruboriso de haberlo dado? ¿A que derecho lo ha creido opuesto en la especie de guerra que sostenemos? . . . . . .

Si él hubiera dicho, que los que han abusado de este decreto, haciendolo el punto de apoyo de sus criminales materias, y privando à la patria de los fondos que él debió producirle, no debian tener parte en la administracion, y presentaban en su conducta un monumento de la inmoralidad mas descarada, habria dicho la verdad; pero abogar por estos, como aboga, cuando le son tan conocidos, y culpar precisamante al que dió el decreto, es un prurito de hablar despropositos, y desahogar puerilmente sus resentimientos, sin reparar en su propio descrédito.

El decreto en su origen nada tuvo de malo, y es una hostilidad tan corriente, como el corso que se hace sobre las propiedades particulares de una nacion con quien se està en guerra. Es verdad que en las guerras comunes de Gabinete, la sola naturaleza ministerial que por lo regular invisten, ha hecho admitir entre las naciones el respeto mas inviolable á las propiedades particulares, que antes de la declaracion existiesen reciprocamente en los paises beligerantes, introducidas sobre la buena fé, y garantias que deben sostenerse en favor del comercio reciproco de sus subditos, para hacerlas

en lo posible lo menos desastrosas. Mas no sucede lo mismo en las guerras como la nuestra, en que asi como los objetos varian tambien mucho las sanciones generales del derecho de las gentes: y no sería uno solo el ejemplar que podria citarse de igual naturalrza en las guerras recientes del mismo òrden, que han sostenido los Americanos del Norte para constituirse independientes de su Metrópoli.

Sobre estos antecedentes se dió aquel decreto de ocupacion de las propiedades peninsulares: y se dió mui en su lugar: al menos no es tan claro el derecho con que podria conbatirse: y seguramente que el debiò producir ingentes sumas al erario en alivio de los habitantes de nuestro territorio: mas mui pronto alarmada una rastrera codicia de los gobernantes corrompidos, à quienes se han fiado las riendas del gobierno; de los encargados, y de los mismos tenedores; se hizo un asunto de especulacion particular, y de robos los mas escandalosos: todos lo hemos visto: se le dieron para hacerlo mas fructuoso estenciones y modificaciones que no tubo: todo se frustró: y los que dieron el decreto llenos de las mejores intenciones veian con dolor que no habian hecho otra cosa que franquear un arbitrio mas de robar, y éste autorizado por el gobierno. ¿Que culpa tengo yo en esta conducta? ¿Ha estado despues alguna vez en mi mano el remediarlo? Ahora mismo que podia hacerlo, que se habia principiado ya por revocarlo, y que se iba à tomar cuentas á sus administradores. ¿No es el Dr. Anchorena el primero en disputarme la autoridád para proceder? Pero él y los suyos la tienen para proceder contra mì, y en esto no hay contradiccion.

Supongamos entretanto que hubiese sido este un paso errado de politica, y de derecho: el jamas saldrìa de la esfera de un mero error politico; ni podría considerarse como una traicion, como un crimen tan enorme que me inhabilitase para gobernar, para tachar à los impedidos, para jusgar à los delinquentes; que es lo que me disputa el Dr. Anchorena: por que no hay una ley, un principio, un derecho, ni doctrina que diga, que el politico que yerra un calculo, queda inhabilitado para obtener autoridad alguna: cuando por el contrario la hay escrita, positiva, y generálmente recibida en todas las naciones, para que el ciudadano causado por crimen, y mucho mas por crimen que pueda traherle infamia, y pena corporal, ni tenga voto activo, ni pasivo en las elecciones; se le consideren en suspenso estos derechos de ciudadania, y no pueda elegir, ni ser elegido para cosa alguna, que es el punto principal de la cuestion; de que no debemos separarnos. ....

Ciudadanos: aqui llegaba en esta contestacion, cuando sòy informado, que se trata de atropellarme, acaso para que no la dé. Yo me veo necesitado á consultar la seguridad que se me niega, y ponerme á salvo de los tiros de unos hombres que se han declarado mis enemigos. No huyo de ser juzgado ciudadanos: preso en mi casa hé esperado tranquilo este juicio, y lo hè provocado: pero destituidos de materiáles y derecho para parecer en público mis contrarios, y de acuerdo con su acostumbrado proceder, tratan de marchar por el mismo camino que siempre. El derecho natural me autoriza para evadir como pueda una injusta vejacion, en que no se oye la ley, ni la justicia: y como el campo les queda libre no dudo os fatigarán con folletos, qúe llevaràn en si mismos su insuficiencia: pero si alguna vez llegan estos á mis manos verán su confucion en la verdad de mis respuestas. Por haora no estrañeis ciudadanos tener que suplir algunos defectos en esta contestacion incompleta, que la precipitacion, y necesidad de salvarme no permite leer para corregir, como debiera hacerlo; pues apenas tiene lugar para firmarlo, hoy á la una de la mañana del 6 de Mayo de 1820. Vuestro compatriota—*Sarratéa.*

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

